



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA CIUDAD LUZ
INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 1510
Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

De conformidad con la necesidad existente. LA INSTITUCION EDUCATIVA está interesada en adelantar el presente proceso Contractual con fundamento en el Manual de Contratación de la Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo, LA INSTITUCION EDUCATIVA convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía Igual o inferior a los 20 SMLMV.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso que LA INSTITUCION EDUCATIVA advierta hechos Constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, LA INSTITUCION EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

Buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, de acuerdo al procedimiento indicado en el el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y ASEO DESTINADOS A LAS ACCIONES DE PROMOCION , PREVENCIÓN , PROTECCION Y MITIGACION DE LAS INFECCIONES DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) Y EL COVID 19 DE LA COMUNIADAD EDUCATIVA :FUNCIONARIOS ADMINISTRA PRESUPUESTO OFICIAL Y
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3500000), monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución con lleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16 del 22/04/2020

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada una vez ingresen los bienes, se genere la respectiva entrada de almacén y se presente la cuenta de cobro o factura de venta de los suministros.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS: Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa. Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o explicaciones requeridas por la Institución Educativa. El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitadores, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido. Cuando la INSTITUCION EDUCATIVA verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago. Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA. Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente. Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones. No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar. Presentar la propuesta fuera del término establecido en la presente invitación. LA INSTITUCION EDUCATIVA, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA CIUDAD LUZ
INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 1510
Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Estudios Previos (22/04/2020)

Publicación Invitación (22/04/2020)

Presentación de Ofertas (22/04/2020) AL (23/04/2020)

Evaluación de Propuestas (24/04/2020)

Adjudicación del Contrato (24/04/2020)

DECLARATORIA DE DESIERTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos: Cuando no se presente propuesta alguna; Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación. La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que la han conducido.

RECIBO DE PROPUESTAS: El lugar de presentación de las propuestas será en la ventanilla única de la institución, oficina de la secretaría en los horarios de atención al público, en la fecha estimada para tal fin en el cronograma de actividades de la presente invitación. En este caso, por eventualidades de carácter especiales decretadas por Ley respecto a la pandemia del COVID-19, los oferentes no se puedan desplazar a la oficina de la secretaría de la institución a radicar en forma presencial en la ventanilla única la propuesta, esta se presentará dentro de los horarios de atención al público en el correo institucional instecluz@yahoo.es

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS: La INSTITUCION podrá expedir adendas, las cuales se regirán por las siguientes reglas: En caso que la modificación verse en temas jurídicos, financieros, administrativos y organizacionales se publicara la adenda en el portal único de contratación, para el conocimiento de los interesados, sin que se altere el cronograma. En caso que la modificación verse sobre temas técnicos, económicos y de experiencia, se correrá el término de recibo de propuestas en un día más; cronograma el cual se dará a conocer en la correspondiente adenda. En casos excepcionales y previa justificación la entidad podrá ampliar o extender el término antes señalado. Toda adenda se publicara en el portal único de contratación.

DETALLE DEL OBJETO:

4,0	Caneca Vaiven Roja 50 a 55 Litros	UNIDAD
5,0	Escoba TR con Palo	Unidad
2,0	Recogedor de Basura con Banda	Unidad
5,0	Trapero Ref 500	Unidad
6,0	Bata Antifluído Manga Larga Talla 4L + 2XL	Unidad
6,0	Gorro Antifluído	Unidad
1,0	Gorros Quirúrgica Desechable X 50 U	Paquete
5,0	Guantes Caucho Calibre 25	Par
10,0	Guantes de Nitrilo X 50 Pares Talla L	Caja
3,0	Detergente en Polvo x 2,800 Gr	Bolsa
10,0	Tapabocas tela quirurgica desechable X 50 Un	Caja
20,0	Tapabocas N 95	Unidad
10,0	Alcohol glicerinado para manos al 70% 1000 ml	Litro
20,0	Bata Quirúrgica Manga Larga	Unidad
20,0	Toalla Para Manos Natural X 150 Hojas	Paquete
10,0	Hipoclorito al 15% X 3.800 cc	Galón
3,0	Jabón Líquido Para Manos X 3,8 cc	Galón
10,0	Envase Plástico Con Pistola de 500 cm3	Unidad
3,0	Bolsa Basura Roja 70X100 cm	Kilo
1,0	Bolsa Basura Negra 80X110 cm	Kilo



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA CIUDAD LUZ
INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION LEY 1510
Modalidad de Contratacion : Regimen Especial

1,0	Bolsa Basura Negra 90X120 cm	Kilo
6,0	Máscara Careta Protectora	Unidad
1,0	Cinta Parametrica 500 X 70 mm	Rollo
20,0	Cinta Antideslizante Bicolor 48mm de Ancho	Metro

REQUISITOS JURÍDICOS: El propósito de los requisitos es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la institución pueda establecer quiénes están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta que por ser un monto inferior a los 20 salarios mínimos legales, no se amerita el requisito de solicitar experiencia. (Consejo de Estado, Sección tercera, Radicación número 15324 del 29 de agosto de 2007, C.P. Mauricio Fajardo Gómez). “Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía.”

Para personas naturales en caso de suministro, compraventa o prestación de servicios de obra, mantenimiento (diferentes a servicios personales o profesionales), son;

- ✓ Carta de presentación de la propuesta formato institucional
- ✓ Oferta económica
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 90 días. Se exceptúan las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio
- ✓ Hoja de vida formato del Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP”
- ✓ Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Compromiso anticorrupción

Para los contratista, el aporte al Sistema General de Seguridad Social estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla y documento de pago. (Artículo 26 de la ley 1393 de 2010 Y el artículo 108 del Estatuto Tributario) El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

Certificación del Representante legal o persona natural de no estar inhabilitado para contratar según Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes.

Descripción de proceso para la selección de la mejor oferta; La selección de la oferta más favorable será aquella que ofrezca el menor precio, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, como su calidad o condiciones. Se deben revisar la parte económica de las propuestas y la de menor precio es la seleccionada si cumple con las condiciones jurídicas de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la institución verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En caso de empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo en ventanilla única de la institución.

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA deberá adquirir para la legalización del contrato resultante la contribución de la ESTAMPILLA PROANCIANO por el 2% del valor del contrato, excluido IVA y la contribución de la ESTAMPILLA PRO CULTURA por el 1.5% del valor del contrato excluido IVA y se le retendrá en el pago, según sea el caso de ley, lo concerniente al IVA, Retención en la Fuente, Rete ICA y Sobretasa Bomberil

GARANTIAS: Las garantías son libre de exigirlas por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la institución en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías.

Original Firmado
LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora